



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiseis de marzo de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 384**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 177SE/2018** de Contratación, relativo a la **Primera prórroga del contrato de servicios denominado "Mantenimiento de electrónica de red, equipos, servidores y unidades de cinta del Centro de Proceso de Datos"**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios denominado "Mantenimiento de electrónica de red, equipos, servidores y unidades de cinta del Centro de Proceso de Datos", adjudicado a la mercantil BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. con efectos desde el 15 de mayo de 2021 hasta el 15 de mayo de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (63.888 €) correspondiente a esta primera prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0707 92006 21600 denominada "Mantenimiento sistemas de información" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2021..... 42.592 euros.  
Año 2022..... 21.296 euros."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

